

# DIARIO DE PALMA.

Domingo 25 de Mayo.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matías Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion literaria.

### DICCIONARIO ETIMOLÓGICO

### DE LA LENGUA CASTELLANA.

POR EL DR. D. P. F. MONLAU.

Buen título de recomendacion lleva consigo la presente obra en el nombre de su autor, generalmente conocido por trabajos de diversa índole, los que, todos ó la mayor parte, ofrecen la clase de mérito de que en su género son susceptibles. Provisto de variados conocimientos, hábil y laborioso, se ha visto con ánimo de acometer no pocas empresas literarias, asi como el tacto para adivinar el gusto del público, la diligencia en reunir materiales y un verdadero talento de exposicion le han hecho sobremanera apto para propagador de útiles conocimientos.

El diccionario etimológico es probablemente una de las obras en que habrá empleado mas tiempo y mayor trabajo, y una, sin duda, de las que habrá elaborado con mas gusto y cariño. Segun con laudable franqueza declara, debe mirarse como una *compilacion esmerada* hecha con *método* y con la *posible crítica*, y por cierto no va fuera de camino cuando la califica de complemento á la gramática nacional, preparacion al estudio de las lenguas sabias, satisfaccion de una curiosidad natural y legítima é incentivo para avivar la aficion á las tareas filológicas.

El estudio de la etimología, es decir, del origen de las voces, es á la vez estudio de ideas y de palabras: de ideas, en cuanto nos enseña las que contiene un vocablo envueltas y como disfrazadas en su significacion actual y efectiva, y de palabras, en cuanto nos guia en muchos casos para emplearlas convenientemente. En muchos casos, decimos, pues ni en la simple etimología; en las distinciones puramente ideológicas, sino en el uso consignado por los escritores clásicos se hallará el verdadero criterio, para fijar, en lo posible, las delicadezas de la sinonimia. Tal es, sin exagerarla, la importancia de los estudios etimológicos, ademas de su atractivo de curiosidad cien-

tífica y de las luminosas aplicaciones históricas á que algunas veces se prestan.

Bien es verdad que, en opinion de muchos, son tales estudios de todo punto inciertos y arbitrarios, y debemos confesar que á este descrédito han contribuido los errores de doctos etimologistas. Hubo entre ellos latinistas exclusivos, y que como tales debieron aguzar mucho el entendimiento para hallar el origen de todas las palabras modernas. Asi *Menaje* deriva *bizarro* de *bis varius*, suello (de origen germano) de *hinnulus*, *alfana* de *equus*.

*Alfana* vient d'*equus* sans doute

Mais il faut avouer aussi

Qu'en venant de là jusqu'ici,

Il a bien changé sur la route.

Hubo los celtomanos, acerca de los cuales nos permitiremos una cita algo larga de un escritor breton, que como suelen los bretones, es muy buen hijo de su provincia: «El idioma breton, dice, reconoce por enemigos declarados el prefecto ó el suprefecto, natural representante del sistema de nivelacion general conocido por el nombre de centralizacion, y en especial al maestro de primeras letras, quien, á la manera del Emperador Nicolas, castiga severamente al niño que ha cometido el crimen de pronunciar alguna palabra de la lengua que le enseñó su madre: mas tiene tambien ardientes apologistas, celosos apasionados que lo dan por origen de todas las lenguas del mundo y no hallan dificultad alguna en demostrar que el griego *hippos*, el latin *equus*, el frances *cheval*, el ingles *horse* y el aleman *pferd*, derivan evidentemente del celta *marc'h*, lo que parecerá muy claro cuando se sepa que las dos reglas de la ciencia etimológica son las siguientes: 1ª no hacer caso alguno de las vocales; 2ª hacer muy poco caso de las consonantes. Es por otra parte muy seguro que se hablaba breton en el paraiso terrenal etc.» A estos *manos* ó *maniacos* podemos añadir los *ibero* ó *euskavr-filos* á uno de los cuales tuvimos el gusto de oír esplicar con mucha frescura las raices vascas de algunos apellidos catalanes y las de las poblaciones Villafranca y Villanueva.

Otros se han dejado llevar de la sutileza de espíritu ó bien de aprensiones fonéticas como el que derivó *agua* de *a qua*, *villano* de *vi planus* y

como el ilustre autor á quien se le antojó ver en cadáver los restos de las tres palabras CARO DATA VERMIBUS. A esto hay que añadir las dificultades que pueden ofrecer alguna vez las mejores etimologías, conforme se observa en la de *italico* que explicaría el *hidalgo*, si no fuese evidente el *hi d'algo* y la especiosa de *Lande-Goth*, correspondiente á la indudable de *Goth-Lande* para Cataluña, pero que viene al suelo con la certísima de *Langue d'oc*. Y por fin las transformaciones que han sufrido ciertas radicales, aunque en nada disminuyan la realidad de la derivación, dan pábulo á las dudas de los desconfiados, como sucede en las indisputables de *dies* para el italiano *jorno* de *de ipsa hora hodie magis* para el provenzal *deser huey mais* y, según parece, la de *pilus* para el inglés *wig* (peluca). Mas á pesar de tales reparos no cabe duda en que la etimología ha dado resultados seguros ó cuando menos muy probables, siempre que se ha procedido con tiento, que no se ha ido á caza de descubrimientos peregrinos y se ha tenido debida cuenta de las analogías y de los datos históricos.

Tiempo es ya de entrar en el análisis de la obra que ha dado ocasión á las anteriores observaciones. Remontándose acertadamente al origen de los conocimientos que trata de esponer, comienza explicando la estructura de las voces y la naturaleza de vocales y articulaciones. Entre las primeras mira la A como primitiva y las demás como modificaciones de la misma: á este sistema preferimos el del triángulo A. I. U. cuyos vértices ocupan la garganta, el extremo superior del paladar y los labios, y cuyos lados AI, AU y IU dan lugar á las vocales mixtas y variables E, O y U llamada francesa. De seguro que la simple emisión del aliento no daría la A, sino la *expiracion*, un simple resuello, si no chocase contra un punto del aparato oral, es decir, si no hubiera un principio de articulación.

Siguen los tratados de las raíces y radicales, de las derivaciones gramatical é ideológica de los prefijos, sufijos y desinencias, de las voces simples y compuestas, de las alteraciones eufónicas etc.: puntos fundamentales para el objeto que el autor del Diccionario se propone y en que da muestras de la lucidez y del método que le distinguen y que tan esenciales son para semejantes investigaciones.

Al tratar de la ortografía, puesto, como etimologista, en el caso de defender intrépidamente el honor del pabellón, no solo se declara partidario de la escritura etimológica, sino que impugna toda reforma con visos de fonética, hasta el punto de adoptar las entusiastas exageraciones de Ch. Nodier que miraba como un verdadero acto de falsario, toda innovación ortográfica. Concede sin embargo que el ideal alfabético sería el de un solo signo para cada sonido: sistema que, por más se diga, tendría entre otras ventajas el

de fijar y perpetuar la pronunciación. Reconocámoslo francamente y sin admitir las innovaciones, si bien razonadas, triviales y utópicas de ciertos pseudo-inventores, sin atacar la ortografía francesa que es acaso un mal necesario, congratulémonos de poseer nosotros un sistema casi fonético, admitiendo algunas irregularidades y llevando la tolerancia hasta el punto de no desechar la misma *x*, con tal que se contente del modesto oficio de abreviatura de *cs* ó *gs* (como se quiera) y no usurpe la representación de otro sonido para el cual tenemos ya más de un signo.

En la parte que el señor Monlau destina á dar una idea de los orígenes primitivos de la lengua castellana, los enumera con cuanta exactitud y precisión en semejante trabajo puede exigirse. Notarémos únicamente que existen raíces célticas muy seguras (como que los clásicos latinos nos atestiguan su adopción), v. g. la de *leuca*, *alau-da* etc.: y que no es la mejor entre las excelentes razones que prueban la procedencia latina de nuestro idioma, la de que este admite accidentalmente ciertas fórmulas como *ad hoc*, *in extremis* etc.

Completan los prologómenos del Diccionario interesantísimas tablas etimológicas de desinencias, prefijos, sufijos, eufonias (ó por mejor decir, cambios de letras, pues no siempre gana en ellos el sonido) etc. Solo echamos de menos en las tablas lo propio que en el Diccionario, un signo tipográfico que distinga los nombres propios de origen extranjero y los técnicos ó científicos, pues las etimologías de entrambos pertenecen á una categoría enteramente diversa de las correspondientes á las dicciones que constituyen el verdadero fondo del idioma.

Del *Diccionario etimológico* bastará decir que es el más completo que en nuestra lengua se ha publicado, sin que sea necesario notar este ó aquel vacío, ni entrar en controversias sobre una ú otra derivación particular. Demos gracias al señor Monlau por su bien aprovechado trabajo y por vía de ejemplo y para escitar la curiosidad de los lectores citemos algunas etimologías que nos han parecido poco conocidas. Tales son la de *haz* ó *faz* para *acerico* (especie de almohada), la del italiano *bisogno* (necesito ó necesidad) para el soldado *bisoño*, la de *can* para *canalla*, la de *Galaxa* para el camino de Santiago (nombre dado á la *Vía láctea*), la de la ciudad de *Enkuisen* para la *Inclusa* de Madrid, la de *canis gallicus* para *perro galgo* la de *Juan* ó *Iban* para *Ibañez*, la de *ome nado* y *res nada* para *nadie* y *nada*. Hemos notado también una ingeniosa explicación gráfica de los tiempos del verbo y una teoría sobre las conjugaciones latinas que supone haber sido en el origen una sola.

Termina la obra con un *Índice bibliográfico* de útil consulta, el cual demuestra que no cabe, á los humanistas españoles, la peor parte en este ramo de filología.—M. M. (D. de B.)

## DISCURSO

leído ante la real Academia de la Historia, por el señor D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, en la pública recepción del mismo.

Señores: Por mas que lo intentara, no podría negarlo: mi voz, mi ademan, la ansiedad de mi espíritu y la ofuscación de mi entendimiento, har- to os han de decir que me falta serenidad en estas circunstancias solemnes. Con rubor en el rostro, con miedo y suma desconfianza en el corazón, ardiendo en inmensa gratitud, sin acertar á expresarla con la vehemencia que me agita, llego, pues, al santuario de la Historia, donde se asientan esclarecidos varones, ornamento de la patria literatura. Y ¿cómo pisar estos umbrales alentado y sereno, hoy que me confundís con vuestra benevolencia; hoy que veo y toco, á fuer de honrado, cuánta es la desproporción entre mis escasos merecimientos y el favor insigne que de la Academia recibo? Si en trance igual todos vosotros con gloriosos títulos os habeis turbado, ¿qué será de mí, que no los tengo? Ayer fuisteis prodigios conmigo; sed indulgentes ahora.

Mas el deseo de no llegar á este sitio sin ofrenda, aunque humilde, y (fuerza es que lo confiese) el de encubrir de alguna manera mi rudeza y cortedad de ingenio, me llevan á utilizar en esta ocasión varios documentos inéditos del archivo general de Simancas, y á discurrir sobre cosas no estrañas á mis estudios anteriores, que por sí mismas han de interesar á un auditorio compuesto, como en el que repara mi vista, de españoles generosos é hidalgos. ¿Qué medio mas adecuado para escitar su interés y enardecer su ánimo, que el de consagrarme á vindicar la honra de españoles hidalgos tambien y generosos? ¡Es tan grato á ciertos pechos, es tan noble en todos, ha de parecer tan bien en este recinto levantar la voz defendiendo los fueros de la verdad, y sobre todo, de la verdad que patrocina á esclarecidos compatriotas nuestros! Voy, pues, á ocuparme ligeramente en el exámen de la célebre conjuración de Venecia de 1648. Y aprovechando estos nuevos datos, de autenticidad indisputable, arrojaré alguna luz sobre tan estraordinarios sucesos para que se desvanezcan las calumnias con que la pasión de historiadores enemigos de España ha pretendido manchar la memoria del siempre victorioso D. Pedro Tellez Giron, virey de Nápoles; de D. Alonso de la Cueva, nuestro embajador en la señoría, y del gobernador de Milan, D. Pedro de Toledo. Pero ántes necesito hacerme cargo del estado de España é Italia á principios del siglo XVII; luego desnudaré del atavío novelesco y fabuloso los impíos asesinatos de Venecia, y con buenos fundamentos procuraré explicarlos del modo mas natural y probable.

A Felipe II, príncipe en quien resplandecian prodigioso talento y muchas de las cualidades que hacen grandes á los reyes, sucedió, en edad de

20 años, su hijo Felipe III, el cual, si bien asesoraba las raras prendas que realzan al hombre privado, carecia absolutamente de las necesarias é indispensables para empuñar el cetro. Educado bajo los auspicios de un padre no nada comunicativo, ántes severo en demasía, pero que debió á la naturaleza muy sobresalientes dones y voluntad de hierro, acostumbróse desde niño á respetar aquellos y á temer á esta, y solo aprendió á obedecer. Reparó en la confianza que su padre hizo siempre de sus ministros, porque los escogia buenos, y no le fué dado advertir que sin cesar velaba sobre ellos para que el descuido no los hiciese malos. Ni por aventura echó de ver que la suma potestad y disposición de las cosas exclusivamente dependia de solo el arbitrio de tan esperto monarca; y por ello naturales y estraños veneraban sus decretos, como hijos de la gravedad y tino que todos en su gran juicio reconocian. Felipe III cazaba y rezaba, dejando abandonadas las riendas del poder en manos de sus ministros. Faltábale, sobre todo, la cualidad mas importante que deben tener los príncipes, y que poseyó en eminente grado Felipe II: á saber, el acierto en elegir personas á propósito para desempeñar bien los cargos públicos. En una palabra, se hubiera contado entre los mejores hombres, á no ser rey, y entre los mejores reyes, á tener mejor privado.

Mas un astuto prócer, curtido desde su juventud en las arterias palaciegas, ambicioso é interesante, pero sin ninguna de las dotes que pide la gobernación de un reino, tuvo arte para subyugar al soberano, para dejarle únicamente la figura y apariencia de monarca, y arrebatarle voluntad, valor y dignidad imperatoria. Y ¡cosa tristísima! este hombre, á su vez flojo, regalón é indolente, abandonaba el manejo de los negocios, de que en el reinado anterior estuvieron abstraídos los magnates, al arbitrio caprichoso y ciego de secretarios ignorantes, de criados indignos y de infames aduladores. Todo lo tomaba para sí, y no pedia para los otros; amigo de la lisonja, aborreció la verdad y la virtud; difícil en las audiencias, duro en las respuestas, inaccesible en el trato, soberbio en el mandar. Quería hacer todas las cosas y embarazaba á los demás que las hiciesen; déspota con los súbditos, exigía ser adorado como rey. Cerrado al amor su pecho, era carcelero, espía y asechanza de su señor.

Hé aquí en un momento desecha la obra del hijo de Carlos V, aportillado el muro que labró su prudencia, abierta la puerta á la dádiva, al ruego femenino, al cohecho, prevaricación y peculado. Las intrigas y bajezas de los entremetidos arrinconarán á los beneméritos; la desvergüenza se enseñoreará en oficinas y tribunales; para el hombre de bien no habrá libertad natural, amparo de la ley, fueros de la justicia; los procuradores á Cortes irán resueltos de saciar su codicia

á costa del pueblo miserable, las letras y las artes serán tenidas en poco; Cervantes morirá en ultimada pobreza, y una turba hipócrita de ineptos y malvados arrastrará la nación al precipicio. Ved arruinadas la agricultura, la industria y el comercio; despoblado el reino, exhausto el erario, enagenados los oficios de la corona, las contribuciones en aumento, cegadas las fuentes de la prosperidad pública, el desorden mas espantoso en la hacienda, la vanidad mas inaudita en la provision de los destinos: ved ahí, señores, el fatal gobierno del duque de Lerma, y el origen de la decadencia lastimosa de España. Ministros salidos del polvo de la tierra aparecian á cada instante cargados de millaradas de renta, que salian, ¿de dónde si no? De sangre de los pobres, de las entrañas de negociantes y pretendientes. Los desprecios para el hombre honrado; para los crímenes los premios, los hábitos y mercedes. Yo no he fantaseado esta tristísima pintura; leedla en los procesos de aquel tiempo, en las obras del marques Virgilio Malvezzi y en los siete tratados que imprimió en Colonia el P. Juan de Mariana, con los que atrajo persecucion terrible sobre sus canas venerables y ancianidad virtuosa; que el gran empeño de los tiranos todo es siempre hacer pedazos en su locura el espejo que retrata la horrible deformidad de sus vicios.

A pesar de esta eterna debilidad y cáncer, España en lo exterior era todavía nación grande y poderosa: los célebres tercios no habian perdido aun su valor y disciplina; aun quedaban generales adiestrados en la escuela del duque de Alba y de Alejandro Farnesio, y repúblicos eminentes, que amaestrados por Felipe II, sabian gobernar los pueblos en los vireinatos y dirigir las empresas políticas en las embajadas. A ellos debió Felipe III contemplarlas en su corte, fastuosísimas de Inglaterra y Dinamarca, de japoneses y persianos; á ellos poder ayudar á Paulo V con un ejército de 30 mil hombres contra Venecia, y al mismo tiempo defender de los grisonos á los católicos de la Val-telina; á ellos favorecer al emperador contra el Palatino, ganando sus armas para el imperio los estados del conde: facciones ilustrísimas y de eterna memoria. Debió, en fin, á tan escelentes capitanes y repúblicos los reinos de Pegú, de Candia, de Terrenate y Tidore, la isla de Zeilan, y en Africa las fortalezas de Alarache y la Mamora; descubrir y conquistar para la fe nuevos territorios en América; ganar en Flandes 17 plazas, entre ellas la de Ostende, y apresar en los mares 1600 bajeles enemigos. Tanto dura el impulso de un buen gobierno, que siguiéndosele otro malo, para él reserva palmas y laureles victoriosos. Traspuesto el sol, aun por mucho tiempo duran los reflejos de su hermosa claridad sobre la tierra.

Dejar á su heredero desembarazado de prolijas y ruinosas guerras, fué la ocupacion última de Felipe II, conociendo la mocedad, poca espe-

riencia y ninguna disposicion del príncipe. Mas del lado de este se puso la fortuna, y con la muerte de Isabel de Inglaterra en 1603, y la de Enrico IV en 1610, cuando amenazaba terrible á Italia, Flandes y los Países-bajos, se halló libre de dos formidables enemigos, ansiosos de vengar en el hijo las ofensas que del padre creyeron tener recibidas. Jacobo I de Inglaterra hizo amistades con Felipe III; y María de Médicis, regente de Francia, se prestó á firmar la imposible alianza de las dos coronas en los recíprocos desposorios de Luis XIII con Ana, Infanta de Castilla, y del príncipe Felipe IV con Isabel de Borbon, hermana del monarca frances. Las treguas con Holanda tenian en suspenso por 12 años la guerra cruel que agotó nuestra sangre y tesoros; de Alemania parecia huir la discordia; y todo brindaba á España con las dulzuras de floridísima paz, si hubiera merecido la dicha de tener un sábio, justo y benéfico gobierno.

No presentaban, en verdad, tan lisonjero aspecto los negocios de Italia, hecho en ella girones el manto imperial de los Césares, y trocada de reina del mundo en hervidero de pequeñas repúblicas y turbulentos señoríos. Celos y odio en los potentados contra el engrandecimiento español, muestras exteriores de cortesanía y buena voluntad para con el rey católico, mas siempre puesta la mira en contrapesar su poderío. Cada príncipe desvelado en adquirir por fuerza ó maña el territorio del vecino. Todos con azoramiento, recelando anegarse entre la prepotencia de España, el arrojo de Francia y la autoridad providente de la casa de Austria, y á fin de que no los absorbiesen tan grandes coronas, todos, por la propia conservacion, necesitados á encizañar y enfurecer las unas contra las otras. Véase á los franceses con requemada envidia por nuestros estados de Milan, ansia viva de su corazon; á los españoles ganosos de abrirse desde Lombardía un camino propio y seguro para los Países-Bajos y Flandes; á los venecianos con inquietud ambiciosa atentos al Fluirri, blanco de sus deseos y sueños de sus conquistas, y á Saboya, desatinada en nombrándole el Monferrato; inolvidable pretension de su codicia. Tantos elementos de discordia imposibilitaban el sosiego en las deliciosas campiñas que riega el Po y abrazan el Apenino y los Alpes. La astucia, arma de los débiles, estableció allí su trono, y de antiguo estaban acostumbrados los hombres á poner en la guerra el caudal que cada cual tenia, quien la fuerza, quien la maña, peleando con las manos y el entendimiento. Si aquellas se rinden, este no se fatiga; ántes gana en robustez y agilidad cuanto mas discurre, saliendo de la lucha los sabios y discretos mejorados, miéntras á partido se dan de cansancio los valerosos.

Pero de aquellos pequeños estados uno era quien mantenía perennemente vivo el fuego de tales ambiciones é inquietudes: Venecia.—Pueblo de

mercaderes, creció siempre de mover revoluciones en todas partes; labró en los ajenos disturbios su propia tranquilidad, é hizo patrimonio suyo el descuido, la flaqueza y la division de sus vecinos. Mas paz y victorias le hubo de dar la guerra que ocasionó á sus amigos que la que declaró á sus contrarios. Solicita aliábase con los príncipes que temia para destruirlos sordamente á mansalva. Amistades buscaba con los sábios, y motines con la bolsa. Sus embajadores eran espías, su abrazo dogal mortífero; su dinero, estímulo y alimento de sediciones y alborotos en los pueblos de Europa. Bien supo que es menester en otros países encender la guerra y soplarla, pero que en Italia ella por sí arde y se aviva sin fin. Gente, por último (como dice un gran político), nacida al logro, destinada al robo y amaestrada en engaños, su tesoro fué darlo á entender y ponderarlo; su religion, la que mas les valia. Alquilados sus ejércitos, aparentes sus armadas,—en las tiendas y gabinetes, no en los escuadrones, eran temibles; vendiendo, no peleando; vociferaban grandes fuerzas y riquezas, y tanto valieron cuando fueron creidos: su medra estuvo en las Sedes vacantes del imperio y en las desdichas de Italia.

Habia puesto Venecia toda su atencion en dominar como señora absoluta el Adriático; y llamándole golfo suyo (mas por tener fuerzas para defenderle que derecho para adquirirle), fingió habersele concedido en el siglo XII por autoridad pontificia. Hacia fastuosamente cada año la ceremonia de casarse con el mar, siendo ántes adulterio que desposorio; oprimia con tributos á míseros pescadores de ambas orillas, despotizaba en los navegantes, monopolizaba el comercio de aquellos países y el de todas las riquezas de Oriente; y disfrazando sus ambiciosas miras con la ilusion y quimera ilustre de la pompa de su libertad con la fábula de apellidarse propugnáculo de Italia y de la cristiana fe, y con decir que le pertenecia el dominio del golfo por limpiarle de corsarios,—dejaba que le cruzasen á placer holandeses, moros y turcos. En cambio limpiábale bien de los vasallos de cuantos príncipes tenian puertos en aquellas riberas, á saber, el Papa, el duque de Urbino, los anconitanos, los raguseos, el rey Católico y el archiduque de Austria.

Solo un puñado de hombres belicosos nacidos á las armas y ejercitados en ellas, fugitivas reliquias de nobles croacos, dalmatas y albaneses, oprimidos por los turcos, se atrevió á contradecir á los venecianos aquel monopolio y dominio. Por desprecio llamábase uscoques á tal gente cual si dijéramos *tornadizos*; y con la proteccion de los reyes de Hungría, que los acogieron por antemural contra la media luna, habitaba lo mas oculto del golfo Quarnaro, en las costas de la Croacia; lugar amparado por la naturaleza con multitud de islotes, escollos y bajíos, fortalecido, no fértil, como eleccion del temor y de la huida. Diéronse á

la marinería y navegacion, y fuéles necesario pedir al mar el sustento que les negaba la tierra; con que andando en corso, á vueltas de naves de turcos, solian osadamente embestir y despojar algunas mercantes de venecianos. Y tanto mortificaron la soberbia de la república, que sin poderlos acabar con suplicios ni reprimir con la fuerza, veíalos siempre, despreciadores de los cuchillos y dogales, alzarse cada vez mas temerarios é importunos. Señaló precio á sus cabezas, de ellas puso mercado en la plaza de San Márkos, nunca les guardó fe ni palabra, y resueltamente hubo de jurar su esterminio. Para ello estrechaba á los húngaros, instigaba al turco á fin de que hiciese causa comun en la demanda; y jamas quiso avenencia que no fuese la total demolicion de Segna, principal guarida de aquellos valientes aventureros, y su completa dispersion y alejamiento de los mares. Pero como á los reyes no pareciese lícito consentir en esta bárbara crueldad, la Señoría, ciega de ira y despecho, llevó á sangre y fuego varias veces la guerra á los estados de Ferdinando, archiduque de Austria, que por el emperador Matías, su primo hermano, gobernaba la provincia en que vivian los uscoques. Al fin con él se empeñó en fiera lucha, imaginando haber llegado la hora de usurparle los puertos que tenia en el Adriático, y de echarse á mano airada sobre el Friuli, arrebatándoselo al imperio.

De esta manera el rey católico se vió en el trance de tener que ayudar con tropas y abundantes subsidios metálicos á su cuñado el archiduque, presunto heredero del trono de los Césares, y de oprimir á sus enemigos por caso de honra é interés de familia.

Venecia era impotente á arrollar las fuerzas castellanas é imperiales unidas; mas en su astucia y mañoso arte cifró toda la esperanza. Ahora pues, hizo ya el último esfuerzo, ó para estirpar de Lombardía el dominio español, ó por lo menos para impedir á Felipe III amparar lo extraño, obligándole á defender lo propio. Hacer el Milanesado independiente de la señora de ambos mundos fué empresa que la república puso por obra con la mayor cautela dos años ántes, en el de 1613, valiéndose del arrojado é índole de uno de los potentados, el funestamente famoso Carlos Emanuel, duque de Saboya. Y aquí permitidme, señores, que os traiga á la memoria aquel pecho valeroso y entendimiento inquieto, aquella naturaleza no igual á su estado, ántes codiciosa de gloria sin medida. Ni el beneficio le obligó nunca, ni la adversidad pudo vencerle. Capitan bizarro para acometer las mayores monarquías, un dia se atrevió á Francia, otro á España, otro al Imperio, y hubiera desafiado á todo el orbe. ¿Cómo no ambicionar Carlos Emanuel el título magnífico y sonoro de libertador de Italia? ¿Cómo no empeñarse en conseguirlo? Con él le deslumbró Venecia, con él inflamó ánimo que

tan poco necesitaba, y en las revueltas que hubieron de seguirse pudo la república lucrar á manos llenas: que los gobiernos mercaderes trafican lo propio con los frutos de la tierra que con la vida y las lágrimas de los hombres.

Volvamos atras, á ese año de 1613, en que, á deshora y de golpe, Cárlos Emanuel se apoderó del Monferrato, hermosa parte de los Estados de Mántua, con ánimo de hacer allí escala para el nuestro floridísimo de Milan. La corte de España debiera haberse puesto de acuerdo con la de Francia y refrenar por negociaciones diplomáticas al duque; pero nunca declararle, como le declaró con precipitado consejo la guerra. Y esto despues del yerro gravísimo de elegir para el gobierno de Milan á un hombre prendado y obligado por el mismo duque de Saboya: al marques de la Hinojosa, á quien este príncipe fió en España el cargo de ayo de sus hijos, colmándole de títulos y mercedes. ¿Quién ya vacilaria en esplicar por la antigua dependencia y por dádivas recientes la conducta ambigua y aun traidora de este general en la lucha? Oficios sospechosos para dejar inerme al de Mántua, mientras se prevenia el audaz saboyano; flojedad en los aprestos bélicos; al acaso las operaciones militares; estudio de ponerse en situacion, no de dar, sino de recibir leyes; por tres veces desaires de vencido; ocasiones malogradas, treguas inconvenientes, paces mal hechas; tales hubieron de ser los frutos de haber confiado á entremetidos y compradores los cargos que pedian el celo de beneméritos y honrados.

Ni aun satisfizo á los gananciosos la paz ó tratado de Asti en 1615; que lo mal hecho es desabrido siempre, á quien por la pérdida, á quién porque no ganó mas.

Sin embargo, afortunadamente España logra volver en sí, contemplando damnificada su majestad y deslustradas las armas de Lombardía; niégase á ratificar aquellas malas paces, depone al miserable Hinojosa, abre proceso contra él, y nombra gobernador de Milan á D. Pedro de Toledo, marques de Villafranca, persona solícita del servicio de su rey, de suma entereza y valor y de alta sangre. Pocos meses despues el gran Tellez Giron, duque de Osuna, ascendia al vireinato de Nápoles, y se formaba, juntamente con el marques de Bedmar, nuestro embajador en Venecia, aquel insigne triunvirato que ofrecia larga era de prosperidad y gloria á los blasones de Castilla.

Ya será en vano que, por evitar los socorros de Felipe III al archiduque de Austria, agote Venecia crédito y caudales para fortalecer y alentar en su árdua empresa al duque de Saboya; que los comandantes del territorio frances limitrofe (no sin connivencia secreta de su corte) le refuercen con hombres y caballos á la deshilada; y que el temible Lesdiguières, gobernador del Delfinado, bajando dos veces de los Alpes en son de guerra, favorezca abiertamente al discolo ambicioso.

En vano que la falaz Venecia, mintiendo devocion á España y deseo de hacerla árbitro en sus diferencias con el archiduque Ferdinando, conserve su embajador en Madrid para sobornar oficiales y secretarios indignos, y saber, con las propuestas de los consejos, las determinaciones del monarca; en fin, que alarme á los católicos asoldando tropas holandesas y pretendiendo introducir en Alemania la heregía para nuevas inquietudes.

Osuna y Villafranca, por los avisos que recibian de Bedmar; se penetraron muy pronto de la conducta doble y alevosa de la República; y al punto aquel triunvirato no vaciló en declararse contra ella, resuelto á esgrimir sus propias armas, hiriéndola de muerte por los mismos filos. Sin perder tiempo el gobernador de Milan hace levatas en Germanía y Borgoña, en el pais de los esguizaros, en el reino de Nápoles; recluta los casi deshechos tercios de Lombardía, y con tal ardor prosigue la campaña contra el saboyano, que si la anterior se llamó del *Duque de Lerma*, á esta comunmente nombraron la *guerra de don Pedro de Toledo*. Bárbara locucion del pueblo, dispuesto siempre á olvidar que los príncipes las determinan, los capitanes las dirigen y los soldados las pelean, sin que de otro modo sea lícito ni decente aventurar las vidas y haciendas de los ciudadanos. El Toledo venció á Cárlos Emanuel en una batalla campal; tomóle, á 26 de julio de 1617, la importante plaza de Vercelli, que era la llave del Piamonte, y le estrechó de tal modo que tres meses despues vino á obligarle á firmar la paz con España, y á deponer las armas cansado, pero no harto.

Sin embargo, el terrible golpe para la Señoría fué el verse con las tropas del milanés á la frontera, mientras el duque de Osuna, metiendo en el golfo sus poderosos galeones, esperaba y rompía la armada de venecianos afrentosamente en las costas de Dalmacia, y les tomaba las mahonas y en ellas todas las riquezas de Levante.

Ved, señores, en un momento rotas las cadenas que por tres siglos cerraron aquellos mares; libre el comercio de sus riberas; trocados propiamente en leños los bajeles vacíos de hombres que le oprimian; á los uscoques en Nápoles con buena correspondencia, permitida y no mandada; á los venecianos retirando de la Istria sus ejércitos, para presidio de sus marinas y guarnicion de sus bajeles; el hambre y el miedo en la ciudad; esta empeñada en mas de un millon de oro con sus hijos y de siete con los estraños; recelando saco á toda hora, sin saber que hacer, ni acabar de creer lo que le sucedia; forzada, en fin, á implorar el amparo de Felipe III contra un vasallo suyo (1). Ahincadamente solicitó la hidalga me-

(1) *Carta de Bedmar, de 16 de octubre de 1618.—Quevedo.—Albornoz.*

diacion de este noble y piadoso monarca para la paz con el emperador y archiduque, y esforzando los ruegos, autorizando las quejas, creciendo las calumnias contra el virey, paró el golpe decisivo que amenazaba aniquilar su comercio y grandeza. (Se concluirá.)

## Palma

25 DE MAYO.

Con mengua de la cristiandad y con manifiesto escándolo hemos visto introducirse poco á poco en Palma el abuso de trabajar los domingos y dias festivos, no contentándose ya con hacerlo á hurtadillas, sino á tienda abierta y del mismo modo que en cualquier dia de trabajo. Seria muy del caso que nuestra autoridad superior civil demostrara que no en vano escita su celo la prensa, para todas las mejoras, no solo materiales, sino tambien y muy principalmente las morales que reclama la provincia, á fin de que no se mancille el decoro y buen nombre de que esta felizmente disfruta.

Ya tiempo atras denunciarnos el mismo abuso y nos cupo la satisfaccion de ver que se habian atendido cual se debe nuestras indicaciones, aplicándose á los contraventores las penas merecidas, y poniendo coto á una falta indigna de un pueblo que se honra con el inapreciable dictado de católico. Ojalá sean escuchadas igualmente ahora nuestras justas reclamaciones.

El respaldo de hierro del Paseo de la Rambla que falta tiempo hace, no se halla todavía re-puesto; y lo peor es que hemos visto otro tambien próximo á desaparecer. Si se tarda, fácilmente es algun ratero aproveche la ocasion: y mas vale precaver que castigar.

¿Y el puente de la Riera? sigue durmiendo...

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

S. FELIPE NERI CONFESOR Y FUNDADOR.

### CULTOS.

MAÑANA LÚNES

En San Miguel se celebra la festividad del *Corpus*, con misa solemne, música y sermon, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. Por la tarde á la hora de costumbre saldrá la procesion.

## REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

(De anteayer.)

El *Balear* contestando al último artículo del *Genio*, dice que si el recargo de 50 millones sobre la propiedad y el de la sexta parte sobre el subsidio solo deben servir para llenar el vacío que dejó en 1855 la supresion de las puertas y consumos, esos recargos se exigirán únicamente en 1856, pues ya estará cubierto aquel déficit, lo cual el *Balear* no cree porque buen cuidado hubiera tenido el gobierno de consignarlo así en la ley de presupuestos; y porque viene ya á destruir esta especie la circunstancia de que el presupuesto en que figura este aumento no es solo para 1856 sino que tambien abraza los seis primeros meses de 1857. Supuesto pues que á dicho recargo se le ha dado el carácter de fijo y no el de transitorio, quiere el *Balear* que conste que en sustitucion de lo impuesto sobre puertas y consumos se ha establecido la derrama, los 50 millones sobre la propiedad, la 6.<sup>a</sup> parte sobre la industria y el comercio, el fondo supletorio y el mayor premio de cobranza que todo esto origina. Añade nuestro cólega, para demostrar el error en que ha vuelto á incurrir el *Genio*, que el crédito concedido por las Cortes para cubrir el déficit de 1855 por puertas y consumos era solo de 40 millones, mientras que el aumento exigido sobre territorial y subsidio en 1856, que segun él debe servir para el pago de un crédito, asciende á 61  $\frac{1}{2}$  millones. ¿Cómo puede ser una cosa compensacion de la otra cuando para cubrir 60 se exigen mas de 60? Concluye diciendo en resumen que la derrama y este aumento con el fondo supletorio y mayor premio de cobranza son los impuestos que substituyen las puertas y consumos, no existiendo por tanto las economías que debieron hacerse segun la ley de supresion: que no es cierto que la derrama sola sea el equivalente de las puertas y consumos en 1856 ni que el aumento sobre territorial y subsidio sea para atender al déficit de 1856; que son ilusorios los beneficios que saca el *Genio* porque no es exacto el cálculo que los produce; y que queda en pié la omision de 1.202.860 reales cuando no ha destruido la impugnacion que le tiene dirigida.

El *Palmesano* contesta al artículo que dias atras le dedicara el *Balear* esplicándole la razon de lo que este ha llamado contradicciones por él padecidas. Reconociendo que los adelantos de la época hacen necesarios gastos infinitamente mayores que en otros tiempos para atender á las obligaciones del Estado, dice que aun cuando haya sido siempre partidario de las economías, no admite las que se hagan á costa de la ruina de la Hacienda, y que cuando se le demuestre que aquellas obligaciones pueden hacerse efectivas con ingresos mucho menores que los actuales, entonces combatirá como el *Balear* la marcha anti-económica del actual

Gobierno. Hay necesidad, añade, de carreteras, de caminos de hierro, de escuadras para proteger el comercio, de un ejército respetable, de una recta y pronta administracion de justicia, que exige diferente organizacion que la de otras épocas, y de tribunales y cuerpos administrativos, cosas ántes ó desconocidas ó muy distintas de lo que ahora son y deben ser en lo sucesivo. ¿Y qué importa que se hagan mayores gastos si con ellos se garantizan y protegen los mas cuantiosos y vitales intereses que la sociedad encierra? Siempre que los gobiernos no abusen de los impuestos, cuantos gastos se hagan que conduzcan al desarrollo de la humanidad vienen á ser reproductivos. Muchas de las obligaciones que hoy pesan sobre el Estado son creadas durante los once años y en especial por los que la revolucion separó del poder, como lo prueba el anticipo del 54 y un largo catálogo de actos funestos que ahora dejan sentir su influencia sobre el contribuyente; y aun el abono de tiempo y las indemnizaciones son debidas á la mala administracion y desgobierno, al espíritu de persecucion y de partido, á la intolerancia de los once años, á la inmoralidad y los abusos del último período de este tiempo. Dice ademas que si se han escatimado los presupuestos de la casa real todavía le queda á nuestra Reina la dotacion suficiente para ocupar con decoro el trono de Castilla; que tanto boato, tanta ostentacion y gasto supérfluo al lado de la miseria de los súbditos es divorciar la causa del trono de la del pueblo y esto es lo que han hecho muchos adoradores de la monarquía. Finalmente que si el gobierno ha gastado algunos millones en armamento de la milicia, es porque cada partido tiene obligacion de hacer aplicacion de sus principios é instituciones cuando llega al poder, pues de lo contrario no llegaria á partido: el progresista considera á la milicia como un elemento de civilizacion, de orden y de libertad, y por eso es deber suyo proveer á su armamento.—Trae ademas una correspondencia de Felanitx.

El *Genio* despues del artículo á que hicimos ayer referencia en la seccion editorial, copia, suponemos que para sincerarse ante el *Balear* por las quejas de este sobre el estilo de sus escritos, algunos trozos que es regular que sean de periódicos moderados, pero que nosotros no conocemos.—Trae luego un párrafo sobre la procesion de la Catedral y otro dando cuenta del hundimiento de una casa.

## ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.<sup>a</sup>

Orden general del 24 de mayo de 1856, en Palma.

El Exmo. Sr. Sub-secretario del ministerio de la Guerra en 6 del actual dice al Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas lo siguiente.

Exmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue. Habien-

do resuelto la Reina (Q. D. G.) que se principie la organizacion de los cuadros de tropa de los cuerpos de la reserva, me manda decir á V. E. prevenga á los primeros comandantes de los ochenta batallones de la Milicia provincial admitan á los sargentos primeros y segundos licenciados de las armas é institutos del ejército que deseen servir en el de su respectivo mando, con sujecion á las reglas siguientes. Primera. Que tengan su licencia sin nota alguna que les perjudique, la instrucion correspondiente á su clase y completo estado de utilidad para el servicio. Segunda. Que no esceda de dos años la fecha de su baja en el ejército, como expresa el artículo 4.<sup>o</sup> de la ley de 31 de julio de 1855. Tercera. El enganche será por el tiempo y con los gozes que marcan los artículos 72 y 75 de la misma ley. Cuarta y última. Los sargentos que sean admitidos, consecuente á lo espresado en el artículo 79 de la referida ley, disfrutará los premios que á los de su clase señala la de 26 de abril último. Esta real disposicion se traslada á los capitanes generales de los distritos militares para que se publique en los boletines oficiales de todas las provincias civiles, á fin de que puedan enterarse de ella aquellos á quienes convenga.—De Real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de las clases á quienes comprende la preiuserta Real resolucion.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Díaz de Morales.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 31 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

*Precios.*

Cámara de popa . . . . . 400 reales.

Idem de proa . . . . . 60

Sobre cubierta . . . . . 30

## Importante.

MR. DESCOLE dentista mecánico de Paris, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada una, sin que tal baratura perjudique su solidez ni duracion, ni las altere en lo mas mínimo, por cuyas razones las garantiza siempre durante 15 años.

MR. DESCOLE continúa asimismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases mas acomodadas.

Vive calle de San Nicolas número 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.



# SUPLEMENTO AL DIARIO DE PALMA

del domingo 25 de mayo de 1859.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis y tres cuartos de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 101 pasajeros, entre ellos D. Mariano Peralta.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 20 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real orden declarando constituida definitivamente la compañía general de crédito en España.

Otra por la cual, visto que existen 540,000 pesos fuertes en la caja social, importe del 27 por 100 que han hecho efectivo los socios de la Sociedad catalana general de Crédito, se declara constituida definitivamente la precitada Sociedad, mandando que se publique esta resolución en la *Gaceta* oficial, y que se devuelva en su consecuencia á la misma el depósito consignado en 25 de febrero último.

Una real orden disponiendo que los administradores-depositarios de partido presenten la misma fianza que se se señaló por real orden de 22 de julio de 1845 á cada uno de estos dos destinos separadamente, puesto que han venido á refundirse en uno solo, debiendo consistir aquella en las especies que entónces se designaron, ó sea en metálico 60,000 reales y 180,000 en papel, observándose, respecto de los afianzamientos en fincas, lo prevenido en la real orden de 22 de abril de 1846.

Real decreto mandando que vuelva á encargarse del ministerio de Estado el general Zavala, y que cese en el desempeño interino el conde de Lencena.

Otro resolviendo que D. Francisco de Luxán vuelva á encargarse del de Fomento que habia desempeñado interinamente el señor Escosura.

Real orden resolviendo que los administradores-depositarios de los partidos administrativos, presten las fianzas en metálico y fincas que designa.

La lista de las obras francesas presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de abril de 1856 para los efectos del convenio celebrado con Francia acerca de la propiedad literaria en 15 de noviembre de 1855 y real orden de 29 de febrero de 1856.

Real decreto señalando la presidencia de toda función ó acto público á los gobernadores de provincia, y á la autoridad militar superior del distrito, regente de la audiencia, diputados provinciales, magistrados y jueces, individuos del ayuntamiento etc., etc., los demas sitios preferentes. En las capitales de provincia donde resida

la capitania general, este recibirá la corte, en las otras será el gobernador civil.

Real orden disponiendo que todo individuo que se halle disfrutando cruz pensionada de María Isabel Luisa, y sea destinado á presidio, quede de hecho privado del goce de ella por hacerse desmerecedor de la gracia que S. M. se habia dignado otorgarle.

Real orden confirmando la providencia del gobernador de Avila, negando al juez de Piedrahita el permiso para procesar á D. Manuel Jimenez Vivanco, teniente de alcalde del pueblo de Villatoro.

Otra aprobando la negativa del gobernador de Ciudad Real en el permiso solicitado por el juez de Infantes para procesar á D. José Lopez Moreno y D. Ramon Gallego Maroto, alcalde y secretario que fueron del ayuntamiento de Montiel.

La nota de los títulos recogidos y entregados en garantía de operaciones del tesoro.

Los estados de las obras ejecutadas durante el pasado mes en el canal de Isabel II.

Las declaraciones de derechos pasivos hechos en el mes de marzo último.

La relacion de los acreedores que pueden pasar á recoger sus láminas.

Una real orden por la que se previene se forme una Farmacopea oficial española; y se nombra para que la redacte á una comision especial.

Real orden por la cual, establecido por real decreto de 15 de febrero último el franqueo previo obligatorio de la correspondencia desde 1.º de julio próximo, se dispone se provea de sellos de franqueo á todas las dependencias del ramo de correos, con la obligacion de tener siempre en su poder, cuando ménos, una existencia en las estafetas de un pliego de 200 sellos de á cuatro cuartos, la cuarta parte de un pliego, ó sean 50 sellos en las carterías y pueblos donde no haya estanco ni oficina alguna del Estado. Además debe haber en las administraciones y estafetas un número proporcionado al consumo de sellos de certificados y de Ultramar.

Otra concediendo el uso de dichos sellos de franqueo de la correspondencia oficial á los torreros principales de los faros, únicamente en el caso de dirigirse á los ingenieros, sus gefes inmediatos.

### Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del 16.—Despacho ordinario.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Pasa á sus antecedentes una esposicion del Obispo de Coria.—Pasa á las secciones un proyecto de ley del ministro de la Guerra pidiendo un crédito supletorio.—Retírase por el Sr. Gasso! una proposicion para que el Gobierno obre contra los empleados que no cumplen con sus deberes.

Orden del dia.—Continúa la discusion de las bases orgánicas del Consejo de Estado.

Orden del dia para mañana.—Dictámenes sobre pe-

ticiones, interpelaciones, preguntas y demas asuntos pendientes.—Se levanta la sesion á las siete.

Sesion del 17.—Despacho ordinario.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Se presenta una esposicion de varios interesados en la riqueza azucarera residentes en Almuñecar.—Pasan á la comision varias peticiones.

Orden del dia.—Se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones.—Dirigense algunas preguntas á los Sres. Ministros de la Guerra, Fomento y Gobernacion.—Esplánase por el Sr. Acha una interpelacion al Sr. ministro de Marina sobre la cuestion con los individuos del Almirantazgo.

Orden del dia para el lúnes.—Continuacion de la discusion sobre las bases del consejo de Estado y demas asuntos pendientes.—Se levanta la sesion á las seis y media.

Sesion del dia 19.—Despacho ordinario.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Orden del dia.—Se desecha un voto particular del Sr. Rivero á la base cuarta del consejo de Estado. Se hace lo mismo con otro voto del señor Moyano.—Se desecha una adiccion del señor Moreno Nieto. Se toma en consideracion una enmienda del Sr. Martin. Deséchase otras enmiendas de los señores García Lopez y Martin.

Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion á las seis media.

Sesion del 20.—El despacho ordinario nada de notable ofrece.

El Sr. Sorní presenta una esposicion del ayuntamiento dimisionario y de los gefes de la Milicia nacional de Valencia.

Se presenta un voto de censura contra el general Zavala por la conducta que de acuerdo con el gobierno ha observado en Valencia.

Apóyala el señor Figueras, uno de sus firmantes.

A la hora en que escribimos estas líneas la discusion está bastante animada.

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 15 DE MAYO.

Ayer se ha hablado mucho en Madrid de una notable conferencia habida entre personas importantes, y cuyo resultado parecia muy favorable á los que en la buena armonía y alianza de las grandes influencias políticas de la situacion, cifran la esperanza de un porvenir próspero y tranquilo para la patria.

—El señor Zavala llegará esta tarde á Madrid, realizándose así nuestras noticias de que su vuelta coincidiría con la del señor Presidente del Consejo.

*Idem 16.*

En Sevilla circula con profusion la moneda falsa.

—El gobernador civil de Sevilla ha dispuesto, que desde el 14 del actual quede prohibida la esportacion del trigo para el extranjero y libre su importacion por espacio de tres meses, prorogables segun las circunstancias. Ya se ha comunicado esta medida á los cónsules españoles de distintos puntos, con el fin de que procuren la venida de los trigos que en ellos se halla á bajo precio y con abundancia.

—Ha sido denunciado el número del *Merlin*

correspondiente al dia de anteayer.

—Las autoridades superiores de la provincia de Huelva, acompañados de una fuerte escolta de Guardia civil y Milicia nacional y carabineros, salieron el dia 10 á los confines de la misma á recibir á SS. AA. los duques de Montpensier y S. M. el Rey viudo de Portugal que iban, como ya hemos dicho, á la célebre romería del Rocío en el término de Almonte.

—Está próximo á ver la luz pública el segundo tomo de *Fábulas* del señor baron de Andilla.

—El Ayuntamiento de Valladolid, imitando al de Málaga, Granada y alguna otra capital, trata de hacer públicas sus sesiones por medio de la prensa.

—Esta tarde á las tres ménos cuarto han entrado en Madrid el duque de la Victoria y el ministro de Fomento, señor Luxán, en medio de una inmensa concurrencia de gentes de á pié y de á caballo y que hubiera sido mayor á no haberse anticipado el regreso de los ilustres viajeros. Cuando el duque llegó á su Palacio, ya estaban allí los ministros todos, los directores generales de las armas y un gran número de hombres importantes del Parlamento. El general Espartero ha llegado perfectamente de salud y su compañero de viaje el señor Luxán tan descansado que inmediatamente despues de su llegada se trasladó al Congreso.

*Idem 17.*

Anoche todas las músicas de la Milicia nacional han dado una brillante serenata al ilustre duque de la Victoria. La calle de Alcalá estaba concurridísima.

—Hoy no ha entrado de servicio como le correspondia el tercer batallon ligeros de la Milicia nacional de Madrid, por estar resuelta su disolucion por los motivos que á su tiempo dijimos, cuales son por haber hecho dimision todos los oficiales y suscitándose diferencias entre los individuos de las compañías desde que las que son mandadas por los Sres. Sisto Cámara y Becerra hicieron en la revista de la Milicia nacional del dia 20 de abril algunos actos poco respetuosos hácia los reyes, actos unánimemente reprobados por toda la Milicia nacional.

Ayer se previno al segundo batallon de ligeros que no se dejase relevar por el tercero, si acaso se presentaba á hacerlo, y con efecto el segundo ha sido relevado hoy por el cuarto batallon.

—Varios periódicos creen próxima una modificacion ministerial.

—El *Parlamento* diario de oposicion moderada, dice que el nombramiento del general Rios para segundo cabo de Valencia ha sido bien recibido y que inspira confianza á los hombres de orden.

—El Consejo de ministros se ocupará en breve del nombramiento de las autoridades de Valencia y no seria imposible quedasen las cosas por ahora como están.

—Ayer estaban sumamente animados los círculos políticos. Asegurábase que los dos generales estaban resueltos á tomar una vigorosa iniciativa en todas las cuestiones políticas.

Terminadas que fuesen las bases, la constitucion, una vez aceptada por la Reina, seria inmediatamente promulgada.

Las Cortes discutirían en seguida las leyes de Ayuntamientos y diputaciones provinciales, á fin de que las elecciones pudieran verificarse en los meses de julio, agosto y setiembre.

Después de una corta próroga, durante la canícula, la Asamblea vendría en el otoño á votar únicamente la ley electoral, y las medidas de urgencia para la gobernacion del Estado.

El ministerio se reforzaria en breve con algunas notabilidades de la mayoría de las Cortes. Todo esto, aunque prematuro, nos parece hoy muy probable.

—Ayer tuvo el Duque de la Victoria el honor de ser recibido por S. M. la Reina, á quien refirió estensamente todo lo acontecido en su viage, y las pruebas de amor á Isabel II que habia recogido en todas partes.

Al pasar el Duque por Alcalá de Henares revisó á las numerosas tropas de caballería que allí existen y á la Milicia. En su arenga exhortó á la union de ambas instituciones, y luego brindó por nuestra adorada Reina, palabras testuales del presidente del Consejo.

—La sociedad de crédito moviliario español ha adelantado al gobierno recientemente treinta millones de reales.

—La comision nombrada para dar su dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno para la creacion de un subgobernador en la isla de Menorca, lo ha creido de conocida utilidad pública y después de haber introducido en él algunas modificaciones, en que está de acuerdo el gobierno, propone á las Cortes que para la administracion y gobierno de la isla de Menorca se cree un subgobernador, cuya residencia será en la ciudad de Mahon.

El subgobernador de Menorca reconocerá por superior inmediato al gobernador de las islas Baleares, del que se considerará delegado en lo que se refiera á la administracion provincial y municipal, y á las elecciones de diputados á Cortes y senadores.

En todos los demas ramos tendrá las mismas atribuciones que corresponden á los gobernadores de provincia, entendiéndose directamente con el gobierno, y poniéndolo al propio tiempo en conocimiento del gobernador de las Baleares.

—Se ha concedido el retiro á los coroneles D. Ramon Hernandez Martinez y D. Juan Antonio de Loarte y Miralles.

—Esta mañana ha llegado de Córdoba el señor D. Joaquin Francisco Pacheco.

—Tambien ha regresado á Madrid el general Dulce y el señor Leon y Medina.

#### Idem 18.

El capitan general, acompañado de comisiones de los cuerpos é institutos de la guarnicion de Madrid, estuvo ayer á felicitar al señor presidente del Consejo de ministros, con motivo de su regreso á Madrid. El señor Duque de la Victoria recibió al Capitan general y á las comisiones con mucha satisfaccion y urbanidad, respondiendo á la felicitacion con un discurso de que pocas horas después hizo un trasunto fiel en el seno de las cortes.

—Hoy se verá ante el jurado la denuncia que pesa sobre el periódico *Pero Grullo*, de cuya defensa está encargado el señor marques de Albaida.

—En carta de Valladolid, fecha de anteayer 18, que recibimos al entrar nuestro número en prensa, se nos dice lo siguiente:

De resultas de haber subido de un golpe nada menos que cinco reales la fanega de trigo, hemos estado próximos á un conflicto, que afortunadamente han podido cortar á tiempo la prudencia y rápidas, tanto como eficaces medidas de las autoridades. Los ánimos siguen, sin embargo, bastante escitados. Hallábanse cargando unas barcas en el canal, y al saber los cargadores que se habian cerrado porcion considerable de fanegas al precio cada una de 50 rs., se han alborotado y tratado de impedir la salida, principiando á pedradas con los almacenistas, los cuales se han visto precisados á encerrarse en sus almacenes, y, como he dicho arriba, sin la pronta presencia de las autoridades, aquello hubiera tomado mayores proporciones.

—Dice el *Parlamento* que ayer mañana, á la hora del relevo, se reunió en la plaza Mayor gran número de paisanos, que parece pertenecian á algunas de las compañías del tercer batallon ligero de la Milicia nacional de esta corte. Parece que la autoridad adoptó alguna precaucion con tal motivo. Felizmente, nada ocurrió que justificase estos rumores.

#### Idem 19.

Mañana debe verse en la Audiencia la causa de la *Democracia* suspendida el martes pasado. Defiende al periódico D. Emilio Castelar.

—Dice ayer la *Democracia* que el general Espartero piensa en rodearse de los hombres del ministerio de los trece dias. Esto no solo es inexacto, sino inverosímil.

—S. M. el rey viudo de Portugal emprendió su viage de vuelta á Lisboa el 15 á las doce y media del dia, acompañado de S. A. el señor Duque de Montpensier, del Gobernador civil, del brigadier jefe de E. M. Primo de Rivera y de otras personas notables, no siendo pocas las que concurrieron al muelle á despedirle, con las autoridades civiles, militares y municipales de Sevilla.

—Ayer hubo un *largo* Consejo de ministros. Poco después de terminado, corrian sobre él las versiones mas contradictorias y curiosas; pero no-

sotros que en todo buscamos siempre los resultados, solo hallamos de cierto en todas aquellas, que en el Consejo de ayer se trató detenidamente de la cuestion del general Villalonga y de las eventualidades á que pudiera dar lugar la próroga de las Cortes constituyentes. El primer punto quedó resuelto, y sobre el segundo no se tomó, que sepamos, resolucion alguna definitiva.

La cuestion del general Villalonga se ha resuelto de un modo que ha satisfecho á todos los ministros. Sabemos que aparecerá próximamente un decreto en que S. M. se declarará satisfecha de los servicios del Capitan general de Valencia, ofreciendo utilizarlos oportunamente y concediendo al señor Villalonga su cuartel para Barcelona como lo tenia solicitado.

*Idem 20.*

Ayer el jurado de imprenta absolvió un artículo de la *Esperanza* de 29 de abril, y declaró sujeto á la formacion de causa otro del *Merlin* correspondiente al 14 del actual.

— Hoy se ha abierto al público la esposicion de Bellas-Artes que se celebra este año por orden del gobierno en la galerías del ministerio de Fomento. No es posible dar todavía una idea de lo que es la esposicion de 1856.

— Ayer fué absuelto el periódico *Pero Grullo* de la denuncia que tenia pendiente.

— Ayer y ántes de ayer se reunieron los diputados de Valencia para oír las esplicaciones que deseaban dar los comisionados de aquella ciudad sobre los acontecimientos del 6 de abril y posteriores. En dicha reunion, dice un periódico demócrata, se fijaron los hechos, resultando de ellos que la Milicia nacional no habia tomado parte en el motin.

— Acaba de morir en Roma el reverendo P. jesuita Juan Pedro Secchi, individuo de las principales academias de Europa y autor de muchos trabajos literarios.

— Dicese que el viaje del príncipe Napoleon á las regiones del Norte tiene por objeto el casamiento de este príncipe con una hija del rey de Suecia, y al mismo tiempo tambien se cree que el príncipe sueco Oscar se casará con la princesa María de Cambridge.

— La enfermedad epidémica que ha causado recientemente desgracias de consideración en la ciudad de Marbella, ha concluido, gracias á la Divina Providencia.

— Esta noche á las ocho, se reunen todos los directores de los periódicos políticos de Madrid, para ocuparse de la cuestion violenta y personal que hace dias pende entre el *Diario Español* y el *Clamor Público*, y de la que no hemos dado cuenta por considerarla de poco interés para la sociedad, y nada honrosa para la prensa.

— Dicese que el gobierno ha autorizado al Capitan general de las provincias Vascongadas para que pueda declarar en estado de guerra la provincia de Vizcaya. Como esta noticia pudiera te-

ner algo de alarmante, nos hemos asesorado y adquirido la certidumbre de que nada se teme por la tranquilidad de aquel pais.

### Partes telegráficas particulares.

Madrid, lunes, 19 de mayo.

Nada de crisis. El ministerio sigue compacto. Los demócratas han retirado la proposicion de censura sobre los sucesos de Valencia, por temor de una derrota.

El gobierno ha contratado con el Banco español de San Fernando el pago del semestre de la deuda exterior. Queda tambien asegurado el pago del semestre de la deuda interior.

Madrid, martes, 20 de mayo.

La *Gaceta* trae hoy la orden mandando sacar á pública subasta la prolongacion del muelle del Este de Barcelona.

Al apoyar hoy el Sr. Figueras la proposicion de censura contra el gobierno, por los sucesos de Valencia, el señor Olózaga declaró que los progresistas puros creen indispensable, para la estabilidad de la situacion, la union de los generales Espartero y O'Donnell.

La Rusia reconocerá pronto á la Reina doña Isabel II.

Madrid, miércoles, 21 de mayo.

La proposicion de censura de los demócratas sobre los sucesos de Valencia ha sido desechada por 178 votos contra 18.

La *Gaceta* declara hoy que reina la mayor union en todo el ministerio.

Madrid, jueves, 22 de mayo.

El Centro progresista ha resuelto, á causa de la session del lunes sobre los sucesos de Valencia, que se admita la dimision que hace de la presidencia del mismo señor Allende Salazar.

La *Gaceta* publica el nombramiento del Gobernador civil de Valencia en favor del señor Iglesias.

Hoy no ha habido Bolsa. En el bolsin se ha hecho el consolidado á 42-15, y la diferida á 25-52 1/2.

### Partes telegráficas particulares.

Paris, martes, 20 de mayo.

Escriben de Lóndres que la casa de Rothschild se ha encargado del empréstito al tipo de 95.

El presupuesto ingles se ha fijado en 77 1/2 millones de libras esterlinas, comprendidos los 25 millones del empréstito sardo.

M. Disraeli combate que se estimulen las agresiones de la Cerdeña, al paso que el tratado apoya la conducta del Austria en Italia.

Lord Palmerston contesta que la Inglaterra defenderá á la Cerdeña, pero que no apoyará la agresion: mas que tampoco garantiza las posesiones austríacas en Italia.

Paris, miércoles, 21 de mayo.

Lord Palmerston ha declarado que no se ha firmado tratado alguno secreto en Paris.

Sir Roberto Peel ha dicho que la legion alemana licenciada pasará á las Colonias.

El empréstito sardo no es nuevo sino que es el antiguo.

Paris, jueves, 22 de mayo.

Se ha publicado la estadística criminal de 1854.

Lóndres.—La proposicion de M. Berkeley pidiendo el escrutinio secreto para las elecciones ha sido rechazada por el Parlamento por 151 votos contra 111.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 75-30.—4 1/2 por 100 id., 94-50.—Interior español, 43.—Diferida, 25 3/4.

Lóndres.—Consolidados, 94 1/2, 94 5/8, 94 3/8, 94 1/2.